

MINISTERIO DE LA MUJER

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE LA MUJER

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	20.091.513.123	13.612.857.680	987.507.334	7%	0	987.507.334
01	Administración General	14.243.445.012	11.506.904.668	727.630.315	6%	0	727.630.315
100 Servicios Personales		10.420.729.359	7.684.189.015	715.723.716	9%	0	715.723.716
200 Servicios No Personales		3.625.799.557	3.625.799.557	10.828.599	0,30%	0	10.828.599
300 Bienes de Consumo e Insumos		166.916.096	166.916.096	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		30.000.000	30.000.000	1.078.000	4%	0	1.078.000
02	Promoción y Control de Políticas con perspectiva de igualdad	53.000.000	53.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		12.000.000	12.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		41.000.000	41.000.000	0	0%	0	0
03	Prevención de Violencia hacia Mujeres y trata de personas	59.000.000	59.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		13.000.000	13.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		46.000.000	46.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE LA MUJER

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
04	Atención Integral a Mujeres en situación de violencia y trata	2.852.380.000	657.078.012	161.578.012	25%	0	161.578.012
100 Servicios Personales		2.356.880.000	161.578.012	161.578.012	100%	0	161.578.012
200 Servicios No Personales		184.300.000	184.300.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		96.200.000	96.200.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		215.000.000	215.000.000	0	0%	0	0
05	Atención Integral a Mujeres para empoderamiento	2.883.688.111	1.336.875.000	98.299.007	7%	0	98.299.007
100 Servicios Personales		1.616.163.111	69.350.000	69.350.000	100%	0	69.350.000
200 Servicios No Personales		1.260.025.000	1.260.025.000	28.949.007	2%	0	28.949.007
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.500.000	7.500.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		20.091.513.123	13.612.857.680	987.507.334	7%	0	987.507.334

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/01/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

